

**P.A. MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE SANTANDER - OXI 2025**

**ADENDA No.1**

**17 de octubre de 2025**

El P.A. MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE SANTANDER - OXI 2025, a través del evaluador designado por el contribuyente y en el marco de la Licitación Privada 4 del 2025 cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA EL FARACHE CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER**", se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 1, con base en lo siguiente:

**CONSIDERACIONES**

1. El 14 de octubre de 2025 se publicó la convocatoria correspondiente a la Licitación Privada Abierta N° 4 de 2025, junto con los Términos de Referencia y sus respectivos anexos.
2. En atención a las observaciones recibidas, se hace necesario modificar los Términos de Referencia mediante la Adenda No. 1, con el propósito de aclarar y ajustar el valor del presupuesto estimado para la ejecución del contrato, así como ajustar la asignación de puntaje en los factores de Experiencia Adicional y Valor Agregado – Especialista.
3. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de los principios de transparencia, se procederá a adecuar los numerales 2.3, 9.1.1 y 9.1.2. Por lo tanto, se ajustarán los términos del proceso correspondiente.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 2.3. Presupuesto Estimado para la ejecución del contrato de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. 4 de 2025, quedando de la siguiente manera:

**2.3 PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONTRATO**

El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del contrato es por la suma **DOS MIL DIECIESIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.017.743.426,09)** incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.

El valor del presupuesto estimado para el contrato de la EJECUTOR, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, gastos

administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales y festivos y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, como las primas de localización.

Para el desarrollo del Contrato ejecutor los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:

BPIN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
20240214000261	Contratar la ejecución del proyecto cuyo objeto es “MEJORAMIENTO VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA EL FARACHE CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER”	\$2.017.743.426,09

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral 9.1.1 Experiencia adicional de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. 4 de 2025, quedando de la siguiente manera:

#### **9.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (300 PUNTOS)**

Se otorgará TRES CIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance “**Infraestructura Vial**”.

**Nota 1:** La experiencia específica adicional del Proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del **Anexo No. 7 (Experiencia adicional del proponente)**, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente o el representante legal o apoderado del proponente Plural.

**Nota 2:** En caso de que no se aporte el **Anexo No. 7 (Experiencia adicional del Proponente)**, y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará el contrato de mayor valor.

**Nota 3:** Si solo se adjunta el **Anexo No. 7 (Experiencia adicional del proponente)**, pero no los soportes que permitan la verificación del contrato presentado, el oferente obtendrá cero (0) puntos por este criterio.

**TERCERO:** Se modifica el numeral 9.1.2 Valor agregado- Especialista de los términos de referencia del proceso de licitación privada No. 4 de 2025, quedando de la siguiente manera:

#### **9.1.2 VALOR AGREGADO – ESPECIALISTA (200 PUNTOS)**

Se otorgará un máximo de DOSCIENTOS (200) puntos al proponente que ofrezca como valor agregado un profesional cuyo perfil cumpla con las siguientes especificaciones.

TITULO	EXPERIENCIA MINIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	POSGRADO (Mínimo uno (1) Máximo (2) en:	No. Posgrados	PUNTOS
INGENIERIO CIVIL -con matrícula profesional Vigente	Mínimo 10 años, contados a partir de la terminación del Pensum Académico	Mínimo (5) años como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista en actividades relacionadas con OBRA CIVIL EN VÍAS.	Gerencia de proyectos y/o Gestión ambiental y/o Diseño y Construcción de Pavimentos	1	150
				2	300

**Nota:** El proponente que pretenda acreditar este requisito ponderable deberá presentar los certificados, actas de grados, diplomas, copia de cédula de ciudadanía, contratos ejecutados directamente y demás documentos, con los cuales se acrediten los estudios y experiencia del profesional, adicional debe diligenciar el Anexo No. 4 Valor Agregado- Personal.

La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web.

Los demás puntos de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 4 de 2025, permanecerán iguales.

Atentamente,

**Evaluador del P.A. MEJORAMIENTO VÍA PLACA HUELLA MUNICIPIO TEORAMA NORTE SANTANDER  
- OXI 2025**